



JUNTA DE ANDALUCÍA
Residencia Escolar "Las Canteras"

C/ Tierra, s/n
11510 - Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956.24.32.41 - Fax: 956.24.32.42
Email: correo@residencialascanteras.es

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz

Coronavirus



NOVEDADES ORGANIZATIVAS PANDEMIA COVID-19

Actualización 04/07/2022

INDICE PAGINAS POR TEMAS

AYUDAS AL ESTUDIO CURSO 2020/2021 (BECAS)	3
CONSIDERACIONES ADICIONALES	5
NOVEDADES COVID RESIDENCIA	2
PAGO EL SERVICIO DE RESIDENCIA ESCOLAR CURSO 20/21 (Enseñanzas Postobligatoria)	4
PRECIO PUBLICO DE LA RESIDENCIA CURSO 20/21	4
PROTOCOLO COVID CURSO 2020/2021	1
TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y DE SECRETARÍA	5
CONSIDERACIONES ADICIONALES	5

1. PROTOCOLO COVID

Como consecuencia de la situación sanitaria que padecemos, continua en marcha un extenso plan de medidas encaminadas a dar cumplimiento de las normas de prevención y protección contra la pandemia Covid 19, dictadas por las autoridades sanitarias y educativas respectivamente.

En cumplimiento de las mismas y como documento vertebrador para el centro en este aspecto, el equipo directivo junto con el Coordinador Covid del centro elaboró el **"Protocolo de actuación Covid -19, 2020/2021"**, de la Residencia Escolar Las Canteras, **que actualizado regirá para el curso 21/22**, en el se detalla el Plan de contingencia a seguir por el centro en lo referente a prevención en el ámbito escolar y residencial, así como las medidas a adoptar para gestionar los posibles casos sospechosos.

Se trata de un documento dinámico que podrá incorporar todas aquellas modificaciones y mejoras derivadas de cambios en las medidas sanitarias Covid 19 y de las peculiaridades y casuísticas de nuestro centro.

Este documento se encuentra alojado en nuestra página web, quedando a disposición de toda la comunidad educativa, en el siguiente enlace:

<http://www.residencialascanteras.es/Documentos.html>

2. NOVEDADES COVID-19 RESIDENCIA

A pesar de la buena marcha del proceso de vacunación, con motivo de la sexta ola nuestro centro como Colectividad no ha relajado las actuaciones preventivas, rigiéndonos por nuestro Protocolo Covid 19 y por las medidas sanitarias en vigor en cada momento.

Aun así, aunque en menor medida que en los meses precedentes, durante la sexta ola, hemos activado el protocolo ante algún que otro caso, bien sospechoso o bien por tratarse "positivos confirmados Covid" pertenecientes a la comunidad educativa, acogiéndonos a la normativa vigente en cada momento.

Ante estos casos se adoptaron las medidas urgentes de aislamiento y/o cuarentena temporal a los afectados, una vez estudiados los casos por nuestro Coordinador Covid, s

Pese al trastorno que las medidas adoptadas suponen para el alumnado, familias y para el centro, no por ello podemos dejar de destacar su eficacia en la gestión sanitaria de la Pandemia, permitiendo dar respuesta ágil a las incidencias Covid y a la vez mantener el centro abierto y prestando servicios a la comunidad con un nivel de seguridad sanitaria más que aceptable para toda la comunidad educativa.

Queremos hacer constar nuestro agradecimiento a toda la comunidad educativa (Equipo directivo, Educadores, Personal técnico de integración social, personal administrativo, de limpieza y alojamiento, cocina, mantenimiento, alumnado y familias), así como a los estamentos sanitarios intervinientes, por su alto nivel de implicación, trabajo, buen hacer y comprensión durante la pandemia y que pese a los sacrificios que ha supuesto para cada colectivo, han



JUNTA DE ANDALUCÍA
Residencia Escolar "Las Canteras"
C/ Tierra, s/n
11510 - Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956.24.32.41 - Fax: 956.24.32.42
Email: correo@residencialascanteras.es

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz

Coronavirus



permitido la puesta en marcha de la Residencia en Septiembre y el mantenimiento del servicio al día de hoy, por ello:

**¡GRACIAS A TODOS/AS POR VUESTRA COMPRENSIÓN Y COLABORACIÓN,
JUNTOS HACEMOS NORMALIDAD!**

3. LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA DE PLAZAS CURSO 2022/2023 (NOVEDAD)

Publicada la **Resolución DEFINITIVA** de Plazas de Residencia para el curso 2022/2023.

Podrán encontrar más información y listados de admitidos y excluidos en nuestra WEB:

<http://www.residencialascanteras.es/plazas.html>

El alumnado admitido deberá confirmar su Plaza en los primeros días del próximo Septiembre, conforme a las instrucciones enviadas por correo postal a los interesados y que también podrán encontrar en el siguiente enlace a nuestra web

<http://www.residencialascanteras.es/tablon.html>

4. BONIFICACIONES CURSO 2021/2022 – LISTADOS DEFINITIVOS (NOVEDAD)

Han quedado resueltas las incidencias existentes, habiéndose recalculado las bonificaciones a aplicar, pudiendo encontrar más información y consultar los **listados DEFINITIVOS** en nuestra página web:

<http://www.residencialascanteras.es/tablon.html>

5. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO:

CURSO 2022/2023 – BECAS (NOVEDAD)

Publicada en BOE la **Convocatoria de Becas y ayudas al estudio MEC para el Curso 2022/2023**.

- El plazo para presentar la solicitud de beca tanto para estudios universitarios como no universitarios se extenderá desde el día **30 de marzo de 2022 hasta el 12 de mayo de 2022**, a las 24,00h, hora peninsular, ambos inclusive.
- La solicitud se presentará **de forma telemática en el portal web de Becas** del Ministerio de Educación (MEC).
- Los/las solicitantes de Plazas de Residencia para cursar **estudios postobligatorios** (*Bachilleratos, Ciclos Formativos, FPB ...*) **deberán solicitar Beca/Ayuda de residencia** en la presente convocatoria.

Mas información en el Tablon de anuncios de nuestra web:

<http://www.residencialascanteras.es/tablon.html>

CURSO 2021/2022 – BECAS

Desde el organismo de Becas, **se ha enviado al alumnado solicitante, las comunicaciones de concesión o denegación de los componentes de la Beca general**, por lo que deberán estar **atentos a móviles o correo electrónico** donde recibirán estas notificaciones.

El **alumnado solicitante** deberá **entregar en la Secretaría de la Residencia** copia de la **credencial recibida** tanto si la beca esta **concedida** como **denegada**. **De no hacerlo así**, la Consejería de Educación **no podrá estudiar las bonificaciones** que pudieran corresponder al alumnado denegado.

La **entrega** podrá hacerse **personalmente** o bien **enviando** el archivo **pdf de la credencial** a nuestro email: correo@residencialascanteras.es , indicando en el **asunto: BECA y el nombre del alumno/a**. *(Solo admitiremos **archivos .pdf**, abstengase de enviar otros formatos graficos o fotografias)*

Proximamente se publicará la resolución definitiva de la convocatoria, una vez **resueltas las alegaciones presentadas**, debiendo el alumnado afecto **consultar el estado** de su solicitud de Beca en el siguiente enlace.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/becasweb/consultawebbecas/>

6. PRECIO PUBLICO DE LA RESIDENCIA CURSO 21/22

El alumnado de la **E.S.O.** esta exentos de pago del servicio al ser **gratuita** la enseñanza de ese nivel, no teniendo que hacer nada al respecto..

Para el alumnado de **enseñanzas postobligatorias y en plazas vacantes**, el precio publico de la plaza de Residencia Escolar para el curso 21/22 queda fijado en **1.600,00€ / curso** (10 mensualidades de 160,00 €).

Este precio coincide con el importe de la Ayuda de Residencia (Beca de Residencia) para el presente curso, quedando regulado segun las siguientes disposiciones:

- *Orden de 1 de febrero de 2021, por la que se convocan plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2021/22. (BOJA 31 de 16/02/21, pag. 9)*
- *Artículo 99 del Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 54/2012, de 6 de marzo*
- *Acuerdo de 27 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos por los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos y por el servicio de residencia en las Residencias Escolares de Andalucía.*



JUNTA DE ANDALUCÍA
Residencia Escolar "Las Canteras"

C/ Tierra, s/n
11510 - Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956.24.32.41- Fax: 956.24.32.42
Email: correo@residencialascanteras.es

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz

Coronavirus



7. PAGO DEL SERVICIO DE RESIDENCIA ESCOLAR CURSO 21/22 (Enseñanzas Postobligatoria)

El **alumnado con "Beca de Residencia concedida"**, procederá a efectuar el **ingreso** del curso completo, **1.600,00 €**, en los 10 días siguientes a la recepción del importe de la Beca.

El **Procedimiento de ingreso** deberá hacerse efectivo mediante el **modelo 169** de la Consejería de hacienda de la Junta de Andalucía, en los terminos que se explican en el apartado **"Gestión Precio Publico"** de nuestra pagina web.

MUY IMPORTANTE: El Servicio de Residencia Escolar esta **EXENTO DE IVA**, debiendo rellenar la casilla **"Motivo de exención del IVA"** con: **Art. 20. Uno, 9º, Ley del IVA**

El resto del alumnado procederá, según su caso, de la siguiente forma:

- El alumnado participante en la **Convocatoria de Becas 21/22, con resolución definitiva de "BECA DENEGADA"**, sufragarán el precio publico del servicio por su periodo de estancia, **según el % en que hayan sido bonificado**, en la forma que marca la normativa (Contacte con Secretaría).
- Los alumnos en **plazas vacantes (Universitarios u otros estudios)** deberán sufragar de forma urgente, el **nº de meses de su estancia** a razón de **160,00€/mes**.

En caso de precisar alguna consulta, puede contactar con secretaria al telefono 956243241, en horario de mañanas, donde podremos atenderle.

8. TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y DE SECRETARÍA

La persistencia de la pandemia Covid 19 y los ultiores protocolos preventivos, aconsejan la **atención NO presencial** para los tramites administrativos y de Secretaría, pudiendo usar los siguientes canales:

– **Vía telefonica:** Tel.: **956243241**

– **Secretara virtual de centros educativos:** Para los **tramites contemplados en la misma**, accediendo a traves del siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>

Debiendo acreditarse por alguno de los medios que aparecen en la pagina.

– **Email:** **correo@residencialascanteras.es** (este ultimo prioritariamente para envios y recepción de documentación **previamente acordados telefonicamente**).

– **Registro electronico:** Para aquella documentación que así lo requiera

– **Otros procedimientos:** Registros de la Junta de Andaucia, **correo certificado**, etc. etc.

La **atención presencial** se empleará **solo de ser necesario**, mediante el sistema de **cita previa**, que deberá solicitarse al telefono **956243241**. Una vez en el centro, entrará solo el interesado o persona que le represente, exigiendose el cumplimiento estricto de las **medidas de protección y de distanciamiento social de 1.5 m.**, marcadas por la autoridad sanitaria, la Consejería de Educación y las que fije el centro, siendo **obligatorio, el uso de protección respiratoria (mascarilla), soluciones antisépticas y la toma de temperatura a distancia.**

9. CONSIDERACIONES ADICIONALES

La abundante y efimera dinamica normativa en la que estamos inmersos, podria afectar de forma mas o menos directa a las premisas recogidas en este documento, prevaleciendo en todo caso todas las de mayor rango normativo.

En la medida de lo posible mantendremos actualizado este documento u otros que lo requieran, pudiendose consultar en nuestra WEB: www.residencialascanteras.es

Tambien comunicaremos novedades de relevancia via whatshap, a los grupos de alumnado, padres/madres/tutores/as y del equipo educativo

Agradeciendo su comprensión, reciba un cordial saludo

En Puerto Real, a 04 de Julio de 2022.



LA DIRECCIÓN